

MEMORIA AÑO 2018

El Directorio de la Federación Chilena de Consejeros de la Sociedad Civil – CHILECOSOC - viene en someter a la Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al período 2018.

Estimados socios:

Durante el período, al igual que años anteriores, el Directorio ha dedicado fundamentalmente su accionar a la **incidencia frente a las autoridades**, a **la capacitación** y al **apoyo a nuestras asociaciones miembros**.

Los principales hitos que podemos reseñar son los siguientes:

Incidencia parlamentaria. Hemos participado en la discusión de los proyectos de ley referidos a elecciones en las Juntas de Vecinos y organizaciones funcionales, plebiscitos comunales y ley de juntas de vecinos. Además hemos trabajado en las mesas de participación para la incidencia ciudadana en la elaboración de leyes, modificaciones a la ley 20.500, de urbanismo y construcciones, de medio ambiente y de regionalización y gobiernos regionales.

l Congreso de Futrono. Organizado por la Asociación de la Región de Los Ríos se realizó nuestro primer Congreso Nacional en la localidad de Llifén.

Ingreso de nuevas Asociaciones. A las asociaciones que constituyeron originalmente nuestra Federación se han incorporado en el período las asociaciones de Maule y Ñuble y pronto debieran incorporarse nuevas asociaciones.

Colaboración en el proceso de Regionalización. En este ámbito se ha establecido alianzas estratégicas con la Fundación Chile Descentralizado y con la bancada parlamentaria regionalista. Asimismo se ha colaborado en la elaboración de demandas a las autoridades para fortalecer el proceso regionalizador en marcha.

Relaciones con CONFUCH. En esta materia se ha buscado realizar, en lo posible, un trabajo que pueda ser coordinado.

Convenio con Universidades, para formación de las asociaciones regionales, CHILECOSOC ha realizado convenios con Universidad Austral de Chile y Universidad de Concepción, con el propósito permita a los ACOSOC regionales obtener estudios y capacitación para sus asociados.

Relaciones con la División de Organizaciones sociales DOS y Subsecretaría de Desarrollo Pagional Administrativo SURDERE. Es un trabajo que debaría

mecanismos diseñados por la ley 20.500, de capacitación, ya que no existe una política sistemática de capacitación para los consejeros, de apoyo técnico, ya que nuestros consejeros deben dar respuestas técnicas los problemas que se les presentan, en inferioridad de condiciones con las autoridades que elaboran propuestas.

Debemos señalar que como Federación no hemos tenido recursos económicos, por lo que las actividades rutinarias han sido costeadas por los miembros del directorio y, en ocasiones, hemos contado con apoyo económico de la Asociación Chilena de Voluntarios – ACHV - .

Al concluir nuestro período queremos agradecer la voluntad y esfuerzo de nuestros socios para mantener las actividades de nuestra Federación, sobre todo por las precarias condiciones económicas en que se debe desarrollar nuestro quehacer. También agradecer la acogida de nuestras actividades en la sede de la ACHV.

El Directorio

Juan Carlos Venegas Villa Presidente

San Nicolás, diciembre 7 de 2019.